



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

VISTO la Resolución Nº 456/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, elevada “Ad-Referéndum” del Consejo Superior, mediante la cual solicita convalidar la inscripción en el Ciclo Lectivo 2022, del aspirante **Ian RASMUSSEN - DNI° 44165481** a la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, quien ha completado sus estudios medios fuera del plazo reglamentario, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Nº 1622 se aprobó el Reglamento de Estudios para las Tecnicaturas Universitarias y en su artículo 2.2.1 se establece como fecha límite de aprobación de los estudios de nivel medio, el 31 de agosto del año de ingreso, para aquellos y aquellas aspirantes que ingresen en el primer cuatrimestre.

Que según consta en la documentación enviada por la Facultad Regional Bahía Blanca, el aspirante aprobó la última materia que adeudaba en el mes de noviembre, con posterioridad al plazo estipulado al momento.

Que el estudiante involucrado ha mantenido un cursado activo a la fecha, cumpliendo con las exigencias propias de cada asignatura.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la situación y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 456/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, elevada “Ad-Referéndum” del Consejo Superior, mediante la cual solicita se convalide la inscripción del aspirante **Ian RASMUSSEN - DNI° 44165481** a la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en el ciclo lectivo 2022 por haber aprobado el nivel medio con posterioridad al plazo reglamentario.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 70/2023

| |
|-----|
| UTN |
| fns |
| |
| |